PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SEAM
SECRETARIA DEL AMBIENTE
PARAGUAY

Resolución N° 1025 /13.

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION REALIZADA POR EL EQUIPO TECNICO DE LA MESA CALIFICADORA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 001/2012, PARA LA "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN MAESTRO DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA ASUNCION Y EL AREA METROPOLITANA (AMA) - ID N° 242524".

Asunción, 11 de julio de 2013

VISTO: La presentación realizada por el Equipo Técnico de la Mesa Calificadora designado por Resolución N° 736/13, del 28/02/2013, sobre el resultado de la negociación con el consorcio calificado THE LOUIS BERGER-GROUP-ICASA, en el marco del Convenio ATN/OC N° 12214-PR.

CONSIDERANDO: **Que**, el Convenio de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC N° 12214-PR, contempla la contratación de una firma consultora para la elaboración de los fines definidos en dicho Convenio. Y conforme a ello, la Secretaría del Ambiente llamó a licitación para seleccionar a la firma consultora, en base a los parámetros definidos en el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado, para la ejecución del proceso en cuestión.

Que, el Equipo Técnico de la Mesa Calificadora ha presentado el Dictamen a través de su Informe Ejecutivo de fecha 10 de julio de 2013, recomendando la adjudicación a la firma consultora Consorcio THE LOUIS BERGER GROUP-ICASA, conforme a los fundamentos detallados en las actas de negociaciones respectivas.

Que, de conformidad al Art. 18° inc. g) de la Ley N° 1561/00 establece que: ***"El Ministro - Secretario Ejecutivo tendrá las siguientes funciones y atribuciones: dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".***

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE
RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, el resultado de la Evaluación Económica realizada por el Equipo Técnico de la Mesa Calificadora de la Licitación Pública Internacional N° 001/2012 para la "Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Área Metropolitana de Asunción (AMA)"- ID N° 242524.

Art. 2°: ADJUDICAR, a la firma consultora Consorcio THE LOUIS BERGER GROUP-ICASA, cuya oferta técnica y económica cumple con los requisitos exigidos en la presente licitación y con términos definidos por el BID, para la ejecución del proyecto contenido en el Convenio ATN/OC N° 12214-PR por el importe de US$ 630.000 (Dólares Americanos Seiscientos treinta mil) más el I.V.A.

SECRETARIA DEL AMBIENTE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SEAM
SECRETARIA DEL AMBIENTE
P A R A G U A Y

Resolución Nº 1025/13

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACION REALIZADA POR EL EQUIPO TECNICO DE LA MESA CALIFICADORA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 001/2012, PARA LA "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN MAESTRO DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA ASUNCION Y EL AREA METROPOLITANA (AMA) - ID N° 242524".

Art. 3º: ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contratación la comunicación al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la NO OBJECION correspondiente.

Art. 4º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

FDO. ING. AGR. HERIBERTO OSNAGHI
Ministro, Secretario Ejecutivo

ABOG. DANIEL GONZALEZ SOSA
Secretario General

SECRETARIA DEL AMBIENTE · SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL